



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010165-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Ana María Agudiez Calvo y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a medidas llevadas a cabo para fomentar el acceso a la educación superior y a la participación social y política de las mujeres con situaciones que añaden dificultad a sus posibilidades de desarrollo personal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 461, de 18 de septiembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009393, PE/009441, PE/009474, PE/009551, PE/009643, PE/009653, PE/009688, PE/009768, PE/009790, PE/009798, PE/009810, PE/009822, PE/009823, PE/009830, PE/009838, PE/009849, PE/009852, PE/009854, PE/009905, PE/009906, PE/010004, PE/010008, PE/010028, PE/010029, PE/010070, PE/010080, PE/010081, PE/010090, PE/010091, PE/010093, PE/010101, PE/010136, PE/010165, PE/010166, PE/010169, PE/010171, PE/010181, PE/010182, PE/010186, PE/010188, PE/010190, PE/010193, PE/010195 a PE/010197, PE/010199, PE/010201, PE/010207, PE/010210, PE/010213 a PE/010218, PE/010221 a PE/010225, PE/010228, PE/010229, PE/010247, PE/010248, PE/010251, PE/010253, PE/010255, PE/010276 a PE/010278, PE/010282, PE/010287, PE/010294 y PE/010298, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0910165, formulada por las Procuradoras Dña. Ana M.^a Agudiez Calvo y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, referida a “*medidas llevadas a cabo para fomentar el acceso a la educación superior y a la participación social y política de las mujeres con situaciones que añaden dificultad a sus posibilidades de desarrollo personal*”.

Recabada información de las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades y de Educación respecto a las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:



- ANEXO I: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades
- ANEXO II: Consejería de Educación

Valladolid, 18 de octubre de 2018.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.

ANEXO I

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./0910165

Durante el último año, se han llevado a cabo por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades las siguientes medidas concretas dirigidas a mujeres con situaciones que añaden dificultades a las posibilidades de desarrollo personal:

- Programas de atención a mujeres con necesidades especiales por razón de género, de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de prevención de la violencia de género, dirigidas a la inserción laboral en Castilla y León y que se han dirigido a mujeres inmigrantes; Colectivo de mujeres de etnia gitana; Colectivo de mujeres con discapacidad intelectual; Programa de atención a la mujer en situaciones de especial vulnerabilidad y de exclusión social, con un importe de 240.000 €.
- Programa empleo y mujer Castilla y León (PEMICYL) que tiene como objetivo facilitar la inserción socio laboral de mujeres en riesgo de exclusión social, mediante la capacitación, mejora de la empleabilidad y acompañamiento en la búsqueda de empleo, con un importe de 200.000 €.
- Subvenciones directas a asociaciones y federaciones de mujeres para la financiación de proyectos llevados a cabo por asociaciones y federaciones de mujeres del mundo rural, a las que se ha destinado 56.000 euros.
- Estudio "MUJER Y DISCAPACIDAD EN CASTILLA Y LEÓN".
- Congreso internacional "mujer y discapacidad", con un presupuesto de 43.000 €.
- Subvenciones para el desarrollo de proyectos dentro del programa de pre capacitación e inserción laboral de mujeres en situación de especial vulnerabilidad, en el ámbito de Castilla y León, por un importe total de 240.000 euros.
- Subvenciones para el desarrollo de proyectos dentro del programa de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de prevención de la violencia de género en Castilla y León, con un importe de 438.000,00 €.



ANEXO II

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./0910165

En el presente curso 2018/2019 se mantiene la línea de ayudas destinadas a jóvenes gitanas universitarias, que surge, el 13 de junio de 2016, con la firma del protocolo de colaboración entre la Fundación de Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León, la Fundación Secretariado Gitano y la Fundación Villalar Castilla y León con el objetivo de poner en marcha el proyecto de becas "Luis Sáez" para la concesión de becas destinadas a jóvenes gitanas que deseen cursar o estén cursando estudios de postgrado en las universidades públicas de Castilla y León.

En este sentido, el presupuesto aportado por FUESCYL es de 15.600 euros para la concesión de becas, con una cuantía máxima de 10.900 euros cada una, para poder cubrir los gastos de la matrícula así como los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención de cada una de las estudiantes becadas y tiene por objeto favorecer el acceso de las estudiantes gitanas a los estudios de postgrado universitario impartidos en las universidades públicas de la Comunidad, prestándoles la orientación y el apoyo necesarios para facilitar el éxito en su itinerario formativo, mejorando así su formación y su acceso al mercado laboral.